

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
MARIA LUISA ROJAS CASTRO – REPRESENTANTE LEGAL Y
ANDRES DARIO RESTREPO VILLA - CONTADOR**

CERTIFICAMOS QUE:

Una vez consultados:

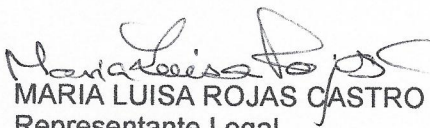
- 1-Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
- 2-Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
- 3-Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.


Se evidencia que ninguno de los miembros de la Asamblea General, Junta Directiva, y representantes legales de la entidad FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO-FEDES tiene:

- 1-Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- 2-No se encuentran reportados como responsables fiscales.
- 3-No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes
- 4-Ni delitos contra el patrimonio económico.

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la entidad FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO-FEDES no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá a los 20 días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)


MARIA LUISA ROJAS CASTRO
Representante Legal


ANDRES DARIO RESTREPO VILLA
Contador
T.P. 42375 - T